

Comunicado de prensa 315

Bogotá D.C.

viernes, 24 de marzo de 2023 11:13 am

La Fiscalía General de la Nación informa:

1. En uso de las facultades legales y constitucionales que le asisten; y en atención al principio de colaboración armónica entre los poderes públicos, el Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, expidió la Resolución 0-0153 del 24 de marzo de 2023, mediante la cual suspende todas y cada una de las órdenes de captura contra las personas que el Presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, reconoció en la Resolución No. 038 del 8 de marzo 2023, como representantes con estatus político del grupo armado autodenominado Estado Mayor Central de las FARC-EP, y que integrarán el Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación (MVMV).
2. Las personas sobre las cuales tiene efecto esta decisión son: Luis Carlos Pinilla Cortez, Renzo Alirio Martínez, Robinson de Jesús González, Ramiro Pinzón Novoa y Walter Freddy Ruiz Montaña.
3. La presente disposición estará vigente hasta el 30 de junio de 2023, y será comunicada a la INTERPOL y a otras autoridades para efectos de que se dé inmediato y estricto cumplimiento.
4. De esta manera, se reitera el compromiso de la Fiscalía General de la Nación y del Fiscal General de apoyar, desde sus competencias, las decisiones que benefician la obtención de la paz.